

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 1 de 9

ID de la Auditoría:	AI-SIG-03-2025	Fecha de la Auditoría:	Planificación: 2025/04/01 - 2025/04/11 Ejecución: 2025/04/21 - 2025/05/05 Informe: 2025/05/06 - 2025/05/14
---------------------	----------------	------------------------	--

Proceso auditado	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL
Unidad(es) organizacional(es)	<u>Laboratorio de Balística Forense</u> Regional Oriente, Tunja. Regional Occidente, Pereira. Regional Bogotá, grupo de Balística Forense – Bogotá. <u>Laboratorio de Biología Forense</u> Regional Sur, Neiva e Ibagué. Regional Oriente, Tunja y Villavicencio. Regional Occidente, Pereira. <u>Laboratorio Evidencia Traza Forense</u> Regional Bogotá, Grupo de Evidencia Traza Forense, Bogotá. <u>Laboratorio de Estupefacientes Forense</u> Regional Sur, Ibagué. Regional Occidente, Pereira. Regional Norte, Barranquilla. <u>Laboratorio de Genética Forense</u> Regional Oriente, Villavicencio. Regional Bogotá, Grupo de Genética Forense, Bogotá. <u>Laboratorio de Toxicología Forense</u> Regional Sur, Ibagué. Regional Oriente, Tunja. Regional Occidente, Pereira. Regional Norte, Barranquilla.
Objetivo de la auditoría	- Revisar la implementación y eficacia de las acciones correctivas de las no conformidades identificadas en la auditoría AI-SIG-04-2024 - Verificar el cumplimiento de los requisitos aplicables al proceso de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO/IEC 27001:2013, NTC ISO-IEC 17025:2017 y Decreto 1072 de 2015. - Revisar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.
Alcance de la auditoría	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Servicio Pericial, durante el periodo comprendido entre la fecha de la última auditoría y la fecha de la presente auditoría, incluye las disciplinas por auditar y testificar: Balística, Biología, Estupefacientes, Evidencia Traza, Genética y Toxicología Forense, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 2 de 9

Criterios de la auditoría	1. CRITERIOS INTEGRADOS	
	NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO/IEC 27001:2013	NTC-ISO 9001:2015, NTC-ISO 14001:2015, NTC-ISO/IEC 27001:2013
	7.3 Toma de conciencia	7.3 Toma de conciencia
	NTC ISO 9001:2015	NTC ISO 9001:2015
	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades
	7.1.2 Personas	7.1.2 Personas
	7.1.3 Infraestructura	7.1.3 Infraestructura
	7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos (c)	7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos (c)
	7.1.5.1 Generalidades	7.1.5.1 Generalidades
	7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones	7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones
	7.5 Información documentada	7.5 Información documentada
	8.2.1 Comunicación con el cliente, literal c)	8.2.1 Comunicación con el cliente, literal c)
	8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente	8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente
	8.7 Control de las salidas no conformes	8.7 Control de las salidas no conformes
	9.2 Auditoría Interna	9.2 Auditoría Interna
	9.3 Revisión por la dirección	9.3 Revisión por la dirección
	10.2 No conformidad y acción correctiva	10.2 No conformidad y acción correctiva
	10.3 Mejora continua	10.3 Mejora continua
	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS	
	NTC ISO 9001:2015	
	4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos	
	7.1 Recursos: 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos; 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición; 7.2 Competencia	
	8.2.1 Comunicación con el cliente, literales a), b), d) y e)	
	8.2 Requisitos para los productos y servicios;	
	8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios	
	8.5 Producción y provisión del servicio;	
	8.6 Liberación de los productos y servicios	
	9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación	
	10. Mejora; 10.1 Generalidades	
	NTC ISO 14001:2015	
	6.1.2. Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias	
	NTC ISO/IEC 27001:2013-8.1 Planeación y control operacional	
	NTC ISO/IEC 17025:2017	
	4. Requisitos generales	
	5. Requisitos relativos a la estructura	
	7. Requisitos del proceso	
	7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos; 7.2 Selección, verificación y validación de métodos; 7.3 Muestreo; 7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración; 7.5 Registros técnicos; 7.6 Evaluación de la incertidumbre de medición; 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados; 7.8 Informe de resultados; 7.11 Control de los datos y gestión de la información	
	8.1 Opciones.	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 3 de 9

	Criterios específicos de acreditación de ONAC (Vigentes a la fecha de la auditoría) GU-3.0-01-V03. Guía para la administración e implementación de alcances flexibles en los laboratorios de ensayo y clínicos. CEA-3.0-04 -V03. Política para la participación en ensayos de aptitud en laboratorios CEA-3.0-04 -V04. Política para la participación en ensayos de aptitud o comparaciones interlaboratorios distintas a ensayos de aptitud. RAC-3.0-03-V09. Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado. RAC-3.0-03-V10. Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado. RAC-3.0-01-V12. Reglas del servicio de acreditación. CEA-3.0-02-V07. Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica. LN-3.0-02-V03. Lineamientos para atención de solicitudes voluntarias del OEC para suspensiones, reducciones y retiros de su acreditación. NTE-3.3-15-V02. Cambios de sede y adecuación en instalaciones de laboratorios, proveedores de ensayos de aptitud y productores de materiales de referencia acreditados.
	Documentación técnica DG-A-P-086-V06. <u>Laboratorio de Balística Forense</u> Regional Oriente- Tunja: DG-M-PET-092-V02, DG-M-PET-075-V03, Regional Occidente- Pereira: DG-M-PET-016-V04, DG-M-PET-063-V02, DG-M-PET-092-V02, DG-M-PET-075-V03. Regional Bogotá- Grupo de Balística Forense: DG-M-PET-016-V04, DG-M-PET-063-V02, DG-M-PET-092-V02, DG-M-PET-075-V03, DRBO-M-P-036-V02. <u>Laboratorio de Biología Forense</u> Regional Sur- Neiva e Ibagué; Regional Oriente- Tunja y Villavicencio, Regional Occidente- Pereira: DG-M-PET-009-V08, DG-M-PET-011-V07, DG-M-PET-052-V07, DG-M-PET-117-V02, DG-M-PET-053-V02. <u>Laboratorio Evidencia Traza Forense</u> Regional Bogotá- Grupo de Evidencia Traza Forense: DG-M-PET-120-V02, DG-M-PET-008-V02. <u>Laboratorio de Estupefacientes Forense</u> Regional Sur- Ibagué: DG-M-PET-013-V11, DG-M-PET-018-V09, DG-M-PET-084-V06, DG-M-PET-110-V03, DG-M-PET-122-07. Regional Occidente- Pereira: DG-M-PET-055-V05, DG-M-PET-070-V07. Regional Norte- Barranquilla: DG-M-PET-013-V11, DG-M-PET-018-V09, DG-M-PET-084-V06, DG-M-PET-110-V03, DG-M-PET-122-07. <u>Laboratorio de Genética Forense</u> Regional Oriente- Villavicencio: DG-M-PET-050-V05, DG-M-PET-001-V07, DG-M-PET-026-V07, DG-M-PET-098-V06, DG-M-PET-102-V06, DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04, Regional Bogotá- Grupo de Genética Forense, Bogotá: DG-M-PET-124-V03, DG-M-PET-050-V05, DG-M-PET-001-V07, DG-M-PET-026-V07, DG-M-PET-029-V05, DG-M-PET-032-V08, DG-M-PET-087-V05, DG-M-PET-098-V06, DG-M-PET-102-V06, DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04. <u>Laboratorio de Toxicología Forense</u> Regional Sur Ibagué: DG-M-PET-002-V14, DG-M-PET-114-V04, DG-M-PET-111-V04, DG-M-PET-115-V06. Regional Oriente- Tunja: DG-M-PET-002-V14. Regional Occidente- Pereira: DG-M-PET-002-V14, DG-M-PET-111-V04, DG-M-PET-114-V04. Regional Norte- Barranquilla: DG-M-PET-002-V14, DG-M-PET-111-V04.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 4 de 9

Equipo Auditor		
Rol	Nombres y Apellidos	Correo electrónico
Auditor líder	Hugo Alonso Pérez Carvajal (HAPC)	hugo.perez@medicinalegal.gov.co
Auditor(es) acompañante(s)	Martha Lucía Ayala Mora (MLAM) Rocío Del Pilar Lizarazo Quintero (RPLQ) FGN. Doleida Rojas Arboleda (DRA) FGN. Yenifer Lizeth Cala Cala (YLCC) FGN. Esteban Urrutia Bermúdez (EUB) FGN. Ofelia López Díaz (OLD) DIAN. Alexander Salcedo Benavidez (ASB)	martha.ayala@medicinalegal.gov.co rocio.lizarazo@medicinalegal.gov.co doleida.rojas@fiscalia.gov.co yenifer.cala@fiscalia.gov.co esteban.urrutia@fiscalia.gov.co ofelia.lopez@fiscalia.gov.co asalcedob1@dian.gov.co
Experto(s) técnico(s)	Josefito Olarte Morales (JOM) Sandra Patricia Mesa Flautero (SPMF) Erica Salguero Celis (ESC) Tomas Armando Contreras Carvajal (TACC) Luz Adriana García García (LAGG) Luis Andrés Barragán Acero (LABA) Faizully Mora Cáceres (FMC) Juan Álvaro Gutiérrez Vélez (JAGV) María Camila Franco Rosero (MCFR) Elsa Victoria González Osorio (EVGO) Julián Alexander Castrillón Murcia (JACM) Luz Adriana Monsalve Salamanca (LAMS) Cindy Alejandra Pineda Quintero (CAPQ) Alexis Mateus Fontecha (AMF) DIAN. Omar Andrés Pinzón Rodríguez (OAPR) PONAL. Yeison H. Martínez Castañeda (YHMC) PONAL. Cesar Yonathan Grijalba Zarate (CYGZ) PONAL. Olga Lucia Borda Osuna (OLBO) PONAL. Mikissi Jorge Suarez (MJS)	josefito.olarte@medicinalegal.gov.co sandra.mesa@medicinalegal.gov.co erica.salguero@medicinalegal.gov.co tomas.contreras@medicinalegal.gov.co luz.garcia@medicinalegal.gov.co luis.barragan@medicinalegal.gov.co faizully.mora@medicinalegal.gov.co juan.gutierrez@medicinalegal.gov.co maria.franco@medicinalegal.gov.co elsa.gonzalez@medicinalegal.gov.co julian.castrillon@medicinalegal.gov.co luz.monsalve@medicinalegal.gov.co cindy.pineda@medicinalegal.gov.co alexis.mateus@medicinalegal.gov.co opinzonr@dian.gov.co yeison.martinez4876@correo.policia.gov.co cesar.grijalba2258@correo.policia.gov.co olga.borda2455@correo.policia.gov.co mikissi.jorge2456@correo.policia.gov.co
Auditor(es) en formación	Clara Nathalia Celis Melo (CNCM) DIAN. Yehimi Mileny Cruz (YMC) DIAN. Yolby Milena Rodriguez (YMR)	clara.celis@medicinalegal.gov.co ycruzmd@dian.gov.co yrodriqueza@dian.gov.co

1. Aspectos Favorables
<u>Laboratorio de Balística Forense Regional Oriente- Tunja.</u> 1.1. El laboratorio cuenta con un experto altamente capacitado en balística forense, garantizando la calidad y confiabilidad de los análisis realizados. 1.2. Las instalaciones del laboratorio ofrecen condiciones óptimas en términos de espacio, seguridad y control ambiental. 1.3. Existe una interacción adecuada entre el personal del laboratorio y los diferentes roles de la Seccional Boyacá, lo que facilita una ejecución eficiente y coordinada de los servicios periciales. <u>Laboratorio de Balística Forense Regional Occidente- Pereira.</u> 1.4. Adecuada organización de información a través de medios tecnológicos. 1.5. Aplicación de medios tecnológicos para el control de la información de metrología. 1.6. Se mantiene comunicación eficaz con el cliente.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 5 de 9

Laboratorio de Balística Forense Regional Bogotá- Grupo de Balística Forense – Bogotá.

- 1.7. Actitud receptiva de los servidores públicos y entrega oportuna de la información solicitada durante las diferentes etapas de la auditoría.
- 1.8. Acompañamiento constante y dispuesto de los servidores públicos para atender el ejercicio de la auditoría.
- 1.9. Comunicación eficaz de los servidores públicos que hacen parte del proceso.
- 1.10. Compromiso por parte de los servidores públicos del proceso auditado durante el desarrollo del ejercicio de auditoría.

Laboratorio de Biología Forense Regional Sur- Neiva.

- 1.11. Las instalaciones y áreas se encuentran claramente delimitadas e identificadas, y cuentan con medidas de seguridad adecuadas que garantizan la custodia de las muestras.
- 1.12. La disposición de los desechos de reactivos es apropiada y se realiza conforme a los lineamientos vigentes.
- 1.13. La información metrológica y la documentación de los equipos están organizadas de forma digital, con fácil acceso para el personal autorizado.

Laboratorio de Biología Forense Regional Sur- Ibagué.

- 1.14. Se observa un adecuado orden y limpieza en las áreas de trabajo, así como una correcta identificación de los elementos y materiales en uso.
- 1.15. El personal asistencial demuestra alta diligencia y competencia en el desempeño de sus funciones.
- 1.16. Las hojas de trabajo se elaboran en formato digital, lo que facilita una lectura clara y mejora la trazabilidad con el contenido del informe pericial.
- 1.17. Las instalaciones son amplias, bien iluminadas y ofrecen un entorno de trabajo agradable.

Laboratorio de Biología Forense Regional Oriente- Tunja:

- 1.18. Compromiso total del personal del área para asegurar el óptimo funcionamiento del laboratorio, así como una actitud positiva ante la auditoría.
- 1.19. Las instalaciones del laboratorio son adecuadas y presentan excelentes condiciones de orden y limpieza.
- 1.20. La organización de la central de evidencias de la Seccional permite un acceso oportuno a lo solicitado.

Laboratorio de Biología Forense Regional Oriente- Villavicencio.

- 1.21. La excelente disposición, comunicación y atención demostrada por el personal del laboratorio durante el desarrollo de la auditoría reflejan su compromiso con los diversos aspectos del Sistema Integrado de Gestión.
- 1.22. Destaca la alta competencia técnica, el profesionalismo y el amplio conocimiento de la experta técnica del laboratorio, atributos evidenciados durante el atestiguamiento de cada uno de los ensayos auditados.
- 1.23. Las instalaciones del laboratorio cumplen con elevados estándares: están debidamente acondicionadas, organizadas y mantenidas, garantizando la seguridad y el control sobre la documentación, los EMP y el desarrollo de los análisis.
- 1.24. Organización y manejo adecuado de la información electrónica y los registros, por parte de todo el personal del laboratorio (experta técnica, facilitadora de metrología y asistente forense), garantizando así la seguridad, trazabilidad y disponibilidad de la misma.

Laboratorio de Biología Forense Regional Occidente- Pereira.

- 1.25. Implementación de una aplicación para la gestión de la documentación metrológica, la cual presenta los documentos de manera clara, organizada por laboratorios y con fácil acceso para los usuarios. Esta herramienta fortalece la trazabilidad documental, agiliza la consulta de información y contribuye a una gestión más eficiente.
- 1.26. Se identificó el uso de una hoja de cálculo (Excel) diseñada para automatizar el diligenciamiento de los rótulos de las subevidencias. Al ingresar la información en una hoja, esta se transfiere automáticamente, generando un rótulo listo para

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 6 de 9

ser firmado. Esta implementación optimiza el proceso, mantiene el orden, reduce errores manuales, ahorra tiempo y mejora la organización de esta etapa del procedimiento.

- 1.27. El personal mostró competencia técnica, actitud colaborativa, receptividad ante las observaciones realizadas y una notable diligencia en la entrega puntual de la documentación solicitada.

Laboratorio Evidencia Traza Forense Regional Bogotá- Grupo de Evidencia Traza Forense, Bogotá.

- 1.28. Los servidores públicos del grupo mostraron una actitud receptiva y positiva para atender a los auditores y entregaron de manera oportuna la documentación solicitada.
- 1.29. Los expertos técnicos del laboratorio se destacan por su amplio conocimiento de las técnicas aplicadas y su dominio en los temas relacionados.
- 1.30. Las nuevas instalaciones del laboratorio cumplen con los estándares requeridos y son adecuadas para el desarrollo de las actividades propias de su función.
- 1.31. Excelente organización en el sistema de control metrológico, evidenciando un manejo eficiente y estructurado.

Laboratorio de Estupefacientes y Toxicología Forense Regional Sur- Ibagué.

- 1.32. La adecuada organización de la información permite una localización ágil y eficiente de las carpetas de casos.
- 1.33. Disposición y actitud colaborativa de todo el personal.
- 1.34. La organización general de los laboratorios es adecuada y demuestran una gestión eficiente de los recursos y procesos.

Laboratorio de Estupefacientes Forense Regional Occidente- Pereira.

- 1.35. El laboratorio cuenta con un equipo técnico y profesional altamente capacitado y formado, con amplia experiencia y conocimiento de los procedimientos analíticos. Durante la auditoría, se evidenció no solo el dominio técnico de los métodos, sino también una actitud proactiva hacia la mejora continua y un firme compromiso con la calidad del servicio forense brindado.
- 1.36. Se destaca la implementación de la herramienta APP METROLOGÍA, desarrollada internamente en Excel, como una solución eficiente y práctica para centralizar todos los registros relacionados con el aseguramiento metrológico del laboratorio. Esta aplicación facilita el acceso de manera organizada y segura a la información, mejorando la trazabilidad y permitiendo una toma de decisiones más oportuna.
- 1.37. Durante la auditoría se destacó en la elaboración y estructuración de informes periciales en casos que involucran múltiples muestras. La estandarización y clara síntesis de los resultados no solo asegura una presentación comprensible de la información, sino que también reduce significativamente los tiempos de elaboración. Esta estrategia representa una solución eficiente y práctica, que contribuye a la agilidad operativa y al cumplimiento oportuno de los plazos establecidos por el Instituto.

Laboratorio de Estupefacientes y Toxicología Forense Regional Norte- Barranquilla.

- 1.38. El personal del laboratorio demostró actitud amable y disposición de ayuda durante el desarrollo de la auditoría, reflejando su compromiso y profesionalismo.
- 1.39. Los informes generados por los laboratorios presentan un alto nivel de detalle y claridad, lo que permite identificar de manera precisa las gestiones realizadas por la coordinación. Esto garantiza una visión completa y bien documentada de las actividades llevadas a cabo.
- 1.40. Las áreas de trabajo del laboratorio se mantienen en condiciones óptimas de orden y limpieza, facilitando un entorno adecuado para el desarrollo de sus actividades.
- 1.41. La implementación de una herramienta ofimática en el Laboratorio de Toxicología, ha optimizado la gestión de los registros de administración de casos, agilizando los procesos y minimizando los errores de digitación.
- 1.42. La gestión adecuada de la disposición intermedia de los residuos peligrosos generados en las operaciones del laboratorio de Estupefacientes Forenses se realiza de manera eficiente.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 7 de 9

Laboratorio de Genética Forense Regional Oriente- Villavicencio.

- 1.43. El laboratorio cuenta con una infraestructura y áreas físicas adecuadas, lo que garantiza un desempeño óptimo en el procesamiento de los casos.
- 1.44. El equipo del laboratorio está conformado por profesionales calificados, con amplia experiencia y rigor científico, cualidades que les permiten analizar casos complejos e implementar nuevas técnicas y métodos para optimizar los análisis.
- 1.45. Se ha implementado un sistema de trazabilidad eficiente y robusto para los casos y las muestras en análisis, que ofrece un control preciso sobre cada etapa del proceso. Este sistema no solo reduce el tiempo de procesamiento en el laboratorio, sino que también minimiza significativamente el riesgo de errores de digitación.
- 1.46. El portafolio de ensayos del laboratorio es amplio y completo, lo que asegura un abordaje integral para cada tipo de caso, sin restricciones relacionadas con la disponibilidad de métodos de análisis.

Laboratorio Genética Forense Regional Bogotá- Grupo de Genética Forense, Bogotá.

- 1.47. Disposición y actitud colaborativa por parte de la Coordinadora del grupo y de todo el personal del laboratorio durante la auditoría interna. El equipo mostró proactividad en las entrevistas realizadas.
- 1.48. El laboratorio llevó a cabo un esfuerzo planificado, diligente y efectivo para adecuar las nuevas instalaciones, cumpliendo con los requisitos técnicos y operativos establecidos por la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.
- 1.49. El tiempo dedicado a la adecuación física y operativa evidenció un alto nivel de compromiso con el SIG, reflejado en la pronta adaptación al espacio, el cumplimiento de las condiciones ambientales, la organización de áreas funcionales claramente definidas y la preservación de la integridad de los procesos durante la transición.

Laboratorio de Toxicología Forense Regional Oriente- Tunja.

- 1.50. Se observó la existencia de protocolos claros para la validación y revalidación de los métodos de ensayo, lo que garantiza su adecuación para los objetivos establecidos.
- 1.51. Los procesos de validación están documentados de manera exhaustiva, permitiendo una revisión detallada y auditoría efectiva.
- 1.52. Se llevan a cabo evaluaciones periódicas de los métodos en diferentes matrices, incluyendo sangre, humor vítreo y músculo, lo que refuerza la confiabilidad de los procedimientos aplicados.

Laboratorio de Toxicología Forense Regional Occidente- Pereira:

- 1.53. La disposición, el compromiso y el dinamismo demostrados por los servidores públicos auditados (tanto profesionales como asistenciales) facilitaron una evaluación productiva del estado actual del laboratorio, en relación con los criterios de auditoría establecidos.
- 1.54. Los expertos técnicos que realizaron el atestigüamiento demostraron competencia, conocimiento y destreza en la ejecución de los ensayos, garantizando así la validez de los resultados y evidenciando su dominio de los conceptos técnicos de las pruebas.
- 1.55. Con el apoyo de Excel, la Regional Occidente ha implementado una herramienta ofimática para la consolidación y actualización eficiente y proactiva de su sistema metrológico. Gracias a esto, se asegura la disponibilidad y la vigencia de los planes de mantenimiento, calibración, informes de servicios técnicos y calificación de todos los equipos tecnológicos (alta, media y baja) empleados en los servicios.

Transversal:

- 1.56. El personal auditado mostró un alto nivel de preparación, disposición y conocimiento durante el proceso de auditoría, lo que facilitó la recolección de evidencias objetivas. En términos generales, todo el personal de los procesos y laboratorios auditados, incluyendo coordinadores, facilitadores SIG y de apoyo, responsables de operaciones técnicas, expertos, asistentes, técnicos y personal contratista, adoptó una actitud receptiva y proactiva, atendiendo de manera eficaz las recomendaciones y observaciones realizadas.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 8 de 9

2. No Conformidades					
No.	Proceso			Requisito	Descripción de la No Conformidad
H: Hacer					
2.1	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.2.1.1.	No siempre el Laboratorio usa métodos y procedimientos apropiados para todas las actividades de Laboratorio.
2.2	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.2.1.5.	El Laboratorio no siempre verifica que puede llevar a cabo apropiadamente los métodos antes de utilizarlos, asegurando que se pueda lograr el desempeño requerido.
2.3	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.2.1.7	No se asegura que las desviaciones a los métodos se documenten justifiquen técnicamente, autoricen y sean aceptadas por el cliente.
2.4	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.4.1.	El Laboratorio no siempre toma las precauciones necesarias para evitar el deterioro, la contaminación o el daño del ítem durante la manipulación y almacenamiento, y la preparación para el ensayo.
2.5	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.5.1.	El Laboratorio no asegura que los registros técnicos para cada actividad contengan los resultados y la información suficiente, para facilitar, si es posible, la identificación de los factores que afectan el resultado.
2.6	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.8.1.2.	No todos los resultados del Laboratorio se suministran de manera exacta, clara e inequívoca en los informes y no se incluye toda la información acordada con el cliente y exigida en el método utilizado.
2.7	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 7.11.3, literal a).	El Sistema de Administración de la Información en los Laboratorios Forenses “SAILFO” no está protegido contra acceso no autorizado.
2.8	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 8.3.2, literal b).	Los Laboratorios no aseguran que los documentos se revisen periódicamente, ni se actualizan, según sea necesario.
A: Actuar					
2.9	Gestión Pericial	del	Servicio	NTC-ISO/IEC 17025:2017 Numeral 8.7.1, literal a) NTC ISO 9001:2015 10.2. No conformidad y acción correctiva	Los Laboratorios no siempre emprenden acciones para controlar y corregir, ni hacen frente a las consecuencias cuando ocurre una no conformidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	INFORME RESUMEN DE AUDITORÍA DEL SIG	Código del formato: DG-E-P-027-F-005
		Versión: 01
		Página 9 de 9

2. Oportunidades de Mejora		
No.	Unidad(es) o proceso(s) auditable(es)	Situación actual
3.1.	Gestión del servicio Pericial / Laboratorio de Balística Forense Regional Oriente- Tunja	Existen servidores públicos con el rol de expertos técnicos, que están autorizados para desarrollar, modificar, verificar y validar métodos, actividades que no están contempladas en la ficha técnica de empleo, las cuales se limitan únicamente al acompañamiento en los procesos de validación.
3.2.	Gestión del servicio pericial / Laboratorios de Balística Forense	Actualmente el procedimiento con código DG-M-PET-063, no contempla el análisis de armas de fuego de largo alcance (fusiles, entre otras).
3.3.	Gestión del servicio pericial / Laboratorio de Balística Forense Regional Bogotá-	El procedimiento con código DRBO-M-P-036, versión 02 del 2021-12-15, aplica exclusivamente para la Regional Bogotá.
3.4.	Gestión del servicio Pericial / Laboratorios de Balística Forense	Para el desarrollo del procedimiento con código DG-M-PET-075, se utilizan hojas de trabajo que carecen de espacios adecuados para registrar los equipos e instrumentos utilizados.
3.5	Gestión del servicio Pericial	Los únicos informes periciales que incluyen descargo de responsabilidad sobre la información suministrada por el cliente son los de paternidad que hacen parte del laboratorio de Genética Forense, Regional Bogotá. En los informes periciales de los demás Laboratorios, no se registran descargos de responsabilidad por la información suministrada por el cliente y que pueda afectar la validez de resultados.
3.6	Laboratorio Genética Forense Regional Bogotá- Grupo de Genética Forense.	Durante el atestiguamiento del procedimiento código DG-M-PET-098, versión 6, se constató la ausencia de una ducha de emergencia y de un lavajojos.
3.7	Laboratorio Evidencia Traza Forense Regional Bogotá- Grupo de Evidencia Traza Forense.	Actualmente, el análisis FTIR de cascarones de pintura establecido en el procedimiento código DG-M-PET-008, se realiza mediante individualización de las capas manualmente
3.8	Gestión del servicio Pericial / Laboratorio de Toxicología y Estupefacientes Forenses Regional Sur- Ibagué.	Existen equipos que están fuera de funcionamiento, permanecen sin intervención, ya sea para su mantenimiento correctivo o para el trámite de baja de bienes
3.9	Gestión del servicio Pericial / Laboratorio de Toxicología y Estupefacientes Forenses Regional Norte- Barranquilla	Los cromatógrafos de gases acoplados a espectrometría de masas, se encuentran fuera de servicio. A pesar de esta situación, se ha continuado con la recepción de solicitudes.

3. Firmas	
Auditor Líder	V.º B.º. Administrador de las auditorías del SIG
 Ing. HUGO ALONSO PEREZ CARVAJAL Profesional Especializado	 Dra. ANGÉLICA MARIA CHICA BADEL Profesional Especializado Forense